



**VISTOS;** el Informe N° 000215-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001356-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 000146-2020-SG/MC, se designa temporalmente, al señor Jairo II Jeisner Pinedo Piñas para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Informe N° 000022-2021-OGETIC/MC, el señor Jairo II Jeisner Pinedo Piñas solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 19 al 28 de noviembre de 2021, por lo que solicita designar temporalmente al señor Willy David Yucra Limahuay, para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que, considerando lo señalado en el Informe N° 000215-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, el señor Willy David Yucra Limahuay, puede ejercer la designación temporal por el periodo solicitado;

Que, asimismo, de acuerdo con el literal b) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000001-2021-MC, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2021, la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de funciones y designaciones temporales en los cargos de los Niveles F-4 y F-5, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”*;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, desde el 19 de noviembre de 2021 y mientras dure la ausencia del señor Jairo II Jeisner Pinedo Piñas, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 000001-2021-MC y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar temporalmente al señor **WILLY DAVID YUCRA LIMAHUAY**, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a partir del 19 de noviembre de 2021 y en tanto dure la ausencia del señor Jairo Il Jeisner Pinedo Piñas; suspendiéndose, en el mismo término, la designación temporal dispuesta por la Resolución de Secretaría General N° 000146-2020-SG/MC; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**LUIS FERNANDO MEZA FARFAN**  
SECRETARÍA GENERAL